






Empresas con Riesgo por Amianto: Aprobación Planes de Trabajo





Imprimir Compartir en:      

Datos básicos

Descripción: Trámite para la aprobación de planes de trabajo en empresas con riesgo de exposición al amianto, en modalidad única y no única.

Plazo de solicitud: **Debe de estar aprobado, antes del inicio de los trabajos con riesgo de amianto.**

Estado: Abierto plazo de solicitud

- Documentación:
-  Solicitud: aprobación de plan de trabajo por obra (No únicos) (pdf rellenable)
 -  Solicitud: aprobación de plan de trabajo único (pdf rellenable)
 -  Solicitud: aprobación de plan de trabajo sucesivo (pdf rellenable)
 -  Solicitud: fax de preaviso (pdf rellenable)

Normativa

Bases reguladoras:

Orden de 14 de septiembre de 2011, por la que se modifica la de 12 de noviembre de 2007, de aplicación en Andalucía del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Orden de 12 de noviembre de 2007, de aplicación en Andalucía del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Más información

- Resumen y descripción (zip)
- Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al amianto (pdf)

¿Aún tienes dudas?

Si tienes cualquier duda o necesitas más información puedes llamar al teléfono 902 505 505 o escribir al correo informacion@juntadeandalucia.es

¿Te ha sido útil esta información?

Tu voto: 

Resultado:  (0 votos)

Atención: Por favor, marca cuántas estrellas crees que merece esta página y después haz clic en el botón de valorar

Ayúdanos enviándonos tus sugerencias. Recuerda no dejar datos de carácter personal.

Escribe tus comentarios...

ENVIAR

El portal de la Junta en:



• [Lista de correos](#)

• [Fuentes web](#)

• [Mapa del sitio](#)

• [Accesibilidad](#)

• [Legal](#)

• [Contacto](#)

